

ACTA

DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el día diecisiete de Abril dos mil trece se reunieron en el “Tercer piso Edificio H” los diputados Integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal para llevar a cabo la Reunión Ordinaria.

Presidió la Reunión el Diputado Presidente Ernesto Núñez Aguilar, quien dio la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, así como al Diputado Damián Zepeda, que es el diputado promovente de la iniciativa analizada en la reunión y a los representantes de las Asociaciones Municipalistas, agradeciendo a estos últimos su presencia.

Previo registro de asistencias y entrega del material escrito que contiene los asuntos a tratar, siendo las diecisiete horas con 30 minutos del día 17 de Abril del dos mil trece, se declaró el quórum legal contando con la asistencia de 18 diputadas y diputados.

Diputadas y Diputados Presentes:

Dip. Ernesto Núñez Aguilar (Presidente).

Dip. María Fernanda Schoroeder Verdugo (Secretaria).

Dip. Víctor Manuel Bautista López (Secretario).

Dip. Angelina Carreño Mijares (Secretaria).

Dip. Ramón Montalvo Hernández (Secretario).
Dip. Abraham Montes Alvarado (Secretario).
Dip. Enrique Alejandro Flores Flores. (Secretario).
Dip. Víctor Rafael González Manríquez. (Secretario).
Dip. Adriana Hernández Iñiguez (Integrante).
Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (Integrante).
Dip. Tomás Brito Lara (Integrante).
Dip. Josefina García Hernández (Integrante).
Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga (Integrante).
Dip. Jorge del Ángel Acosta (Integrante).
Dip. Antonio de Jesús Díaz Athié (Integrante).
Dip. Verónica García Reyes (Integrante).
Dip. Noé Hernández González (Integrante).
Dip. Milkdret Marina Verde Avendaño (Integrante).

Durante la Reunión se desahogó la siguiente agenda:

1. Registro de Asistencia y declaración del quórum.

Los Integrantes de la Comisión cumplieron el quórum legal.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El diputado Ramón Montalvo Hernández Secretario de la Comisión dio lectura a la orden del día quedando aprobada por los diputados integrantes de la Comisión.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 4 de abril.

En continuidad, el diputado Ramón Montalvo Hernández Secretario de la Comisión, sometió a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes el acta de la reunión ordinaria del 4 de abril, misma que les fue enviada con anterioridad y que por economía parlamentaria se dispensó su lectura, quedando aprobada por unanimidad.

4. Intervención de hasta por 10 minutos del Diputado Damián Zepeda Vidales, promovente de la iniciativa que se analiza

El diputado Presidente dio nuevamente la bienvenida al diputado **Damián Zepeda** y le concedió el uso de la palabra, para explicar brevemente en qué consiste la iniciativa promovida..

El Diputado Damián Zepeda Vidales, comento que la iniciativa es promovida por el diputado Enrique Flores, el diputado Ricardo Anaya, el diputado Ricardo Villarreal, el diputado Diego Sinhué, el diputado Gabriel Cárdenas y por un servidor buscando reformar la Ley de Contabilidad Gubernamental y de Coordinación Fiscal, básicamente con el objetivo de impulsar y fomentar en los gobiernos municipales y estatales el buen ejercicio de gobierno;

Para ello la iniciativa lo que propone son tres aspectos, tres reformas, tres bloques independientes entre sí.

Primero lo que buscamos es estandarizar a nivel nacional, homogenizar los requisitos mínimos que deben de contener las cuentas públicas y sus fechas de entrega. Ahora bien, lo que se busca es que sea bajo los mismos criterios y en el mismo tiempo

De esta manera lo que se propone es que el primer semestre del año, sea como fecha límite, para que se entreguen las cuentas públicas por parte de los

municipios o los estados, así como las fechas en que el propio órgano fiscalizador tendrá que reportar a los congresos locales, su informe de resultados y estos a su vez revisen, aprueben o reprueben la cuenta pública.

El Consejo Nacional de Armonización Contable sería quien establecería los requisitos mínimos que se deben tener, los criterios y los formatos, para homogenizar la entrega, siempre y cuando se respete a aquellos municipios que se encuentran regidos por usos y costumbres.

Segundo es establecer en los órganos de fiscalización locales, autónomos, un sistema de evaluación de buen gobierno en base al cual se califiquen las cuentas públicas.

El siguiente paso de la reforma es utilizar o establecer un sistema de evaluación del desempeño de indicadores de gestión gubernamental, tratando de medir con criterios objetivos y no subjetivos el buen desempeño del gobierno municipal o estatal.

El Consejo Nacional de Armonización Contable sería quien pueda hacer diferenciaciones basado en aspectos demográficos, poblacionales, de situaciones rurales, urbanas, en fin, el que consideren más adecuado.

Tomando como ejemplo el Estado de Sonora el Diputado **Damián Zepeda Vidales** propone a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal que establezcan criterios indicadores de al menos los siguientes puntos: gestión financiera, política recaudatoria, política de gasto, administración de fondos federales, cumplimiento o número de metas del plan de desarrollo, los montos de las observaciones que hace el propio órgano fiscalizador y alguna otra información adicional que se quiera incluir, pudiendo ser transparencia ó cuestiones de cumplimiento legales.

De esta manera tendrían como resultado un tablero con datos objetivos que digan verdaderamente si alguien gobierna bien o no.

Tercer punto o eje de la reforma es ligar los resultados de ese sistema de evaluación de los gobiernos municipales a un fondo nuevo de recursos adicionales, de recursos para inversión en infraestructura de los municipios y en los estados.

Proponer que se les aumente en 1 por ciento de la recaudación federal participable los fondos de aportaciones que se bajan a los municipios y a los estados, pero sin tocar los recursos que ya tienen los municipios y estados etiquetados.

Únicamente tendrían acceso a este fondo de recursos adicionales aquellos municipios o aquellos estados que hayan resultados aprobatorios en la calificación mínima que se haya establecido del sistema de indicadores.

Quien tenga mejores resultados tiene acceso a mayores recursos, los recursos tienen un candado sólo pueden ser utilizados para gasto en inversión productiva, infraestructura o equipamiento relacionado con la infraestructura y a la capacitación de los propios municipios y las entidades

Además, proponer al Consejo Nacional de Administración Contable ya que haya terminado esta fiscalización local haga una informe nacional en donde le presente a todos los ciudadanos cómo están los municipios del país y de los estados y que basado en ello se distribuya el Fondo de Aportaciones.

En este sentido, la participación del diputado Damián Zepeda Vidales concluyo para que el presidente dejara las dudas o comentarios al final de la intervención de los representantes de las diferentes Asociaciones Municipalistas.

5. Intervención de hasta por cinco minutos de un representante de la Asociación de Autoridades Locales de México, A. C., (AALMAC)

Continuando con el orden del día el **secretario diputado Abraham Montes Alvarado**, dio la bienvenida al **Sr Fabián Otero** en representación del Licenciado **Ricardo Baptista González**, quien es director ejecutivo de la Asociación de Autoridades Locales de México, Asociación Civil. A efecto de conocer su opinión sobre la iniciativa que está siendo analizada.

El Sr Fabián Otero Consideró que la iniciativa debiera ser un elemento nacional, dando más claridad y sobre todo más transparencia y eficacia al ejercicio de los recursos. Para ello es importante la reglamentación al artículo 115 constitucional, para dar especificidad concreta a la diversidad municipal.

La diversidad o tipo de municipio en nuestro país, no sólo debe terminar bajo la condición de población o desarrollo económico del municipio, grado financiero de recursos. Existen multifactores adicionales como el índice de pobreza, marginación en la localidad, el índice educativo, el índice de oportunidad humana, etcétera, etcétera.

Sin embargo precisa un punto muy importante sobre la posible controversia en cuanto a la Reforma Financiera, específicamente en la asignación presupuestal. Además incidiendo también en los artículos constitucionales tales como el 74 y el 75.

Concluye diciendo que es muy importante escuchar tanto a los municipios más pequeños y marginados hasta los más poblados e importantes de nuestro país.

Antes de seguir con la lectura del orden del día el **secretario diputado Abraham Montes Alvarado** pidió a los invitados que dentro de sus comentarios mencionaran las siguientes cuestiones, ¿cuál sería la problemática que tendría el municipio con esta iniciativa? ¿Cuál sería la bondad, la ventaja, la desventaja o la dificultad? A efecto de que con su información se pudieran enriquecer los diputados para tomar una decisión sobre el sentido de la opinión solicitada por la Mesa Directiva, ¿cuál es la diversidad de los municipios en el país? ¿Cuáles reúne las condiciones para que esto se dé, cuáles no? Y ¿qué tendríamos que hacer en cada caso como legisladores?

6. Intervención de hasta por cinco minutos de un representante de la Asociación Nacional de Alcaldes, (ANAC).

En consecuencia, se otorgo la palabra al ingeniero **Adán Larracilla Márquez**, quien es Director Jurídico de la Asociación Nacional de Alcaldes y propuso al diputado presidente y a la comisión de desarrollo municipal se trabajara mucho sobre el tema de clasificación de los municipios, precisando que no es lo mismo un municipio indígena, que un municipio metropolitano o que un municipio fronterizo.

También menciono que es importante una ley reglamentaria al artículo 115 constitucional, donde hable de su clasificación, atribuciones y sus facultades, además de que hacen falta tanto indicadores económicos, como indicadores sociales, y menciono por ejemplo al INEGI, agrego también con respecto al tema de repartición de recursos, que estos se tienen que distribuir en base a los índices, que quiere decir, que se le tendrá que ir dando a cada quien un porcentaje según su tabla de índices.

Concluyendo que para que la propuesta se convierta realmente en un incentivo y sea hasta positivamente correcto, es a través de índices.

En este contexto, al finalizar la anterior exposición, se abrió una ronda de preguntas y respuestas, en donde participó la diputada **Teresa de Jesús Mojica Morga**, agregando que ojalá se pudiera llevar la iniciativa a buen puerto y que se pudiera concretar un fondo, que sería muy interesante, el que sea del 1 por ciento, precisando que si se pudiera lograr un poco más sería fenomenal, porque en este momento los municipios de nuestro país están en ruinas. Y de alguna manera

tenemos que incentivarlos y tienen razón cuando dicen que tiene que ser a través de la práctica del buen gobierno, pero obviamente, a través de la modificación de los índices de desarrollo, que darán como resultado el poder premiar al buen gobierno en los municipios.

Siguiendo con el uso de la palabra el diputado **Enrique Alejandro Flores Flores**, sobre la inquietud de la diputada **Teresa de Jesús Mojica Morga**, contesto que corresponde al diputado Damián, quien es secretario de la Comisión de Presupuesto impulsar también esta propuesta.

También menciono que es importante incentivar tanto a los municipios pequeños o con menos capacidad administrativa, así como a los municipios grandes siempre y cuando poniéndoles criterios ciertos y objetivos que los puedan llevar a establecer metas concretas.

Ya como última participación, el diputado **Damián Zepeda Vidales** propuso ante la comisión de Desarrollo Municipal coadyuvar con el equipo técnico para definir bien sobre el tema de diversidad municipal y recalcar sobre la importancia de la necesidad de diferenciar los indicadores, y que todas aquellas dudas y observaciones vayan directamente en las opiniones, esas opiniones que hacen las asociaciones.

7. Asuntos Generales.

El **presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar**, trato el asunto, de la reunión pasada, sobre lo expuesto por la diputada Teresa de Jesús Mojica, en el sentido de que esta comisión mandara un exhorto a la Comisión Nacional del Deporte y a Conaculta para que flexibilicen las reglas de operación, sin embargo, consultando con los integrantes de la comisión se llego a la conclusión de que para que la modificación se pudiera hacer en las siguientes reglas de operación que se publiquen, tendría más efecto, si lo trabajarán juntos en equipo con ellos, a si presentamos el exhorto ya que por el momento se está en sobretiempo, además

sería conveniente que la comisión pidiera la opinión de la Comisión de la Auditoría Superior de la Federación.

El presidente **Ernesto Núñez Aguilar**, pidió al diputado secretario someter a votación, si estaban de acuerdo en hacer un grupo de trabajo a efecto de ver los puntos de acuerdo o los detalles donde se pueda enriquecer y que pueda servir para el siguiente ejercicio, propuesta que fue aprobada.

8. Cierre de la reunión

Finalmente, el **secretario diputado Abraham Montes Alvarado**, comentó que no habiendo otro punto que desahogar en nuestra orden del día y siendo las 18:45 horas, me permito dar por clausurados los trabajos de nuestra sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Municipal, previo registro de asistencia final de las diputadas y diputados presentes, contando con la asistencia de 18 diputadas y diputados.

Diputadas y Diputados Presentes:

- Dip. Ernesto Núñez Aguilar (Presidente).
- Dip. María Fernanda Schoroeder Verdugo (Secretaria).
- Dip. Víctor Manuel Bautista López (Secretario).
- Dip. Angelina Carreño Mijares (Secretaria).
- Dip. Ramón Montalvo Hernández (Secretario).
- Dip. Abraham Montes Alvarado (Secretario).
- Dip. Enrique Alejandro Flores Flores. (Secretario).
- Dip. Víctor Rafael González Manríquez. (Secretario).
- Dip. Adriana Hernández Iñiguez (Integrante).
- Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (Integrante).
- Dip. Tomás Brito Lara (Integrante).

Dip. Josefina García Hernández (Integrante).
Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga (Integrante).
Dip. Jorge del Ángel Acosta (Integrante).
Dip. Antonio de Jesús Díaz Athié (Integrante).
Dip. Verónica García Reyes (Integrante).
Dip. Noé Hernández González (Integrante).
Dip. Milkdret Marina Verde Avendaño (Integrante).

Firman para constancia las diputadas y los diputados de la Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Municipal de la Honorable Cámara de Diputados, de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Presidente

Dip. Angelina Carreño Mijares
Secretario

Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo
Secretaria

Dip. Víctor Manuel Bautista López
Secretaria

Dip. Abraham Montes Alvarado
Secretario

Dip. Enrique Alejandro Flores Flores
Secretario

Dip. Víctor Rafael González Manríquez.
Secretario

Dip. Ramón Montalvo Hernández
Secretario

Dip. Lorena Méndez Denis
Secretaria